Viernes 6 de Setiembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,336

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46. donde se reciben suscriciones, avisos y remitidos.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. « 10.50 « «
Por un año. « 20 « «

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

SETIEMBRE 6.—[illegible]

SALIDAS DE CORREOS

[illegible]

Mensagerias Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursales de «El Siglo»

[illegible]

EL SIGLO

El Ministro de Relaciones Exteriores

Sabido es que cuando el doctor Herrera y Obes (don Julio) fué nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, [illegible]

[illegible]

...trieta observancia de las Leyes; y no nos pesa que cuando hay Gobiernos dispuestos á infringirlas en perjuicio de los habitantes del país, encuentren los estranjeros en la intervencion de sus agentes un escudo que puede contribuir á contener los desmanes de un poder injusto y arbitrario.

Reconocemos en una palabra el perfecto derecho que tienen los estranjeros, como los nacionales, á que se les reconozca y asegure el ejercicio de todos los derechos que les acuerdan las leyes de la República.

Lo que no podemos reconocer ni consentir, porque no es justo ni conveniente, es que en las reclamaciones ordinarias de los particulares sostituya la gestion diplomática del representante de su país á la gestion personal de los interesados ante el Gobierno ó los Tribunales: y mucho menos que un Ministro estrangero, constituyéndose en apoderado de uno de sus compatriotas, que tiene que gestionar un asunto de interés particular, haga valer su representacion diplomática para convertir un pleito ordinario en cuestion internacional, hasta tal punto que se crea con derecho á que en la tramitacion se le exima de las reglas del procedimiento que las Leyes establecen.

El Sr. Herrera ha emprendido la árdua tarea de hacer prevalecer estos buenos principios en las relaciones que mantiene el Gobierno Oriental con los agentes extrangeros. Sus actos forman ya una série que acusa el firme propósito de establecer la sana doctrina y cortar prácticas viciosas.

Es preciso sin embargo no hacerse ilusiones y no creer que el resultado está ya conseguido.

Sabido es que los intereses que medran á la sombra de los abusos, oponen desesperada resistencia cuando se sienten heridos. Hay que contar con esa resistencia, y estar preparados para luchar con ella.

No queremos decir que la resistencia haya de provocar conflictos de hecho.—La razon tiene mas fuerza y ejerce mayor influjo que lo que generalmente se supone, cuando como en el caso presente está sostenida por una inteligencia clara y un carácter firme y recto.—Nos referimos á la lucha que ha de producirse naturalmente en el terreno de la discusion mas ó menos empeñada.

Afortunadamente tiene hoy la República en el exterior un agente inteligente, recto y caracterizado, cuyo deber será esplicar con verdad y con justicia á los Gobiernos extrangeros el sentido de las resoluciones del Gobierno Oriental, y la razon de su actitud en las reclamaciones que se suscitan.—No dudamos que en Ministro de Relaciones dará las instrucciones en este sentido al Sr. Perez Gomar: pues aun cuando estamos persuadidos del espíritu de conciliacion y de justicia que anima á los Agentes estrangeros acreditados el Montevideo, es siempre conveniente que los Gobiernos que representan oigan, ademas de sus ilustrados informes, la voz directa del Gobierno Oriental, que por la posicion que ocupa y por los deberes que esta le impone, siente con mayor viveza los graves inconvenientes que ofrece para las relaciones internacionales el que los Ministros públicos encargados de cultivarlas se conviertan en agentes de particulares.

Un peligro quisiéramos señalar al Sr. Herrera en la importante y patriótica tarea que ha emprendido, aunque estamos persuadidos de que no se habrá escapado á su penetracion: el que ofreceria el exagerar la buena doctrina en que se apoya la actitud que ha asumido. Nos parece que no sería conveniente llevarla hasta tal punto, que quedase completamente anulada la accion de los Agentes diplomáticos. No veríamos por ejemplo gran inconveniente en que cuando un súbdito estranjero ha sufrido perjuicios ó despojos causados directamente por el Gobierno ó sus autoridades, y no puede obtener el justo resarcimiento que le es debido, se admitiese la gestion del agente de su nacion en apoyo de la reclamacion. En el caso que suponemos, el Gobierno es directamente responsable del daño causado, y nos parece que no puede negarse en absoluto al agente diplomático el derecho de reclamar que lo indemnice.

En una de las notas del Sr. Herrera, en la dirigida al Ministro del Brasil, encontramos una doctrina de gran trascendencia.—Se trata de saber si en la República son ó no penables los crímenes cometidos en país estrangero.

Bien comprendemos lo grave de la cuestion.—Por una parte envuelve una cuestion de jurisdiccion: por otra afecta á los mas vitales principios de la moral universal.

En el Tratado de extradicion celebrado por la República con el Imperio del Brasil, como en todos ó casi todos los Tratados de esta especie, se exceptúa de la extradicion al regnícola: esto es, al natural del país que viene á refugiarse en él despues de cometido un crímen en el estrangero.

¿Significa esta escepcion que el criminal, cuando es regnícola, debe quedar impune?—No—Lo que significa es que en tal caso debe ser juzgado y sentenciado por los Tribunales de su país, y no por los del país en que ha cometido el crímen. La escepcion del regnícola de la estradicion no es una promesa de impunidad: es un acto de respeto á la jurisdiccion del país á que pertenece el reo.

Los Estados, como miembros de la gran familia humana, tienen deberes para con la sociedad universal: y uno de ellos consiste en perseguir el crímen, que á todos interesa que no quede impune. Ya se entiende que hablamos de los crímenes calificados como tales en todos los los Códigos, como el robo y el asesinato: no de aquellos delitos que solamente lo son por la Legislacion convencional y positiva de cada país, como la desercion y el contrabando.

[illegible]

del Senado.»

La Democracia anda á la caza de inconsecuencias, pero con tan mala fortuna, que siempre el tiro le sale por la culata.

Ayer, repicó y tocó dianas creyendo que *El Siglo* del 69 estaba en oposicion con *El Siglo* del 72 respecto de la cuestion que se debate, sobre la ciudadanía de los gefes y oficiales estrangeros, y á las 24 horas las páginas de este diario se habian encargado de hacer pedazos tan descabellada acusacion. Hoy, *La Democracia* pretende tambien convencernos de inconsecuencia. Le aseguramos que no ha sido mas feliz que antes en su empresa.

Oigamos las palabras con que pretende hundirnos:

«Cosa increible!—*El Siglo* que ha sostenido la ilegalidad de la Asamblea *El Siglo* que ha condenado á la Dictadura, que ha pretendido hasta la nulidad de todos sus actos, nos hace argumento hoy justamente con los abusos y las ilegalidades de esas épocas!

«¡Sublime consecuencia política!»

Sublime necedad, sublime absurdo, contestamos nosotros!

En las cuestiones prácticas que en la lucha electoral se promueven, es necesario atenerse á lo *que es*, no á lo que *debe ser*.

Segun nuestra opinion individual, los poderes públicos actuales, no son legales; segun la opinion individual de los Sres. Redactores de *La Democracia*, no lo son tampoco—¿y en nombre de esta sola consideracion habria derecho para desconocer ahora todas las autoridades y rechazar como ilegales desde el Presidente de la República hasta el último Juez de Paz?—Tal doctrina no merece ni el honor de ser discutida.

Dando un ejemplo de abnegacion y de civismo, todos los partidos hicieron abstraccion de sus opiniones, en holocausto á la paz de la República y reconocieron lisa y llanamente en el Convenio firmado en Abril la existencia legal ó de hecho de los poderes públicos. Lo existente fué aceptado como base de reorganizacion.

La controversia sobre la legitimidad de las autoridades quedó cerrada.

Como individuos, todos pueden tener sus convicciones intimas sobre esta cuestion, pero como ciudadanos todos están en el deber de inclinarse ante el fallo soberano del país, consignado en el Convenio que vino á inaugurar la nueva época de reconstruccion.

Desconocer la ley que aprobó los actos del General Flores, á pretesto que la Asamblea que la dictó era ilegal, es desconocer tambien los poderes públicos existentes, que tienen su raiz en aquella Asamblea y son directa emanacion del órden de cosas creado en la República por la Revolucion del 65. *La Democracia* al pretender semejante absurdo, está en abierta oposicion con el Convenio de Paz y son sus redactores los verdaderos inconsecuentes, desde que sostienen una idea que viola escandalosamente los compromisos solemnes contraidos por el partido de la revolucion.

Nosotros al acatar ciertos hechos de estos últimos tiempos, sacrificamos nuestras opiniones individuales en nombre del Convenio de Paz, ley suprema que estamos decididos á observar escrupulosamente. Nosotros somos consecuentes, somos leales.

Son los Redactores de *La Democracia* los que ahora quieren rechazar lo que ayer aceptaron; son los Redactores de *La Democracia* los que sostienen que la aprobacion de los actos de la Dictadura hecha por la Asamblea *que ellos acataron*, no es ley de la República, y son los Redactores de *La Democracia* los que con palpable infidencia se sublevan contra el mas terminante compromiso del Convenio de Paz. A ellos y solo á ellos les corresponde el título de inconsecuentes. Ellos y solo ellos son los desleales.

¡Parece increible que un diario que se precia de sério é ilustrado como *La Democracia*, no conozca la profunda diferencia que existe entre las opiniones que uno tiene con arreglo á su criterio individual y las que uno profesa atendiendo á los preceptos de la ley escrita.

Con arreglo á los principios generales de la justicia y del derecho, los orientales mayores de edad deben ser ciudadanos aunque no sepan leer ni escribir; pero atendiendo á la ley positiva que es la que tiene fuerza en este caso, los que se hallan en tales condiciones no pueden ser contados en el número de los electores.

Interpretando nuestras convicciones individuales, tratándose de lo que debe ser en justicia, nosotros sostenemos que los militares tienen derecho á ser Senadores y Representantes; pero en la lucha electoral, con arreglo á las prescripciones de la Constitucion, nosotros no admitimos que un militar vaya á ocupar un puesto á la Asamblea.

¿Hay inconsecuencia en esto, señores Redactores de *La Democracia*?

Igualmente, en nombre de los principios á que como individuos rendimos culto, nosotros rechazamos la legalidad de la Asamblea; pero en nombre del Convenio de Paz que estamos obligados á acatar como ciudadanos, nosotros no podemos desconocerla.

Con arreglo á los principios abstractos del derecho la Asamblea no es legítima; pero segun la ley escrita y positiva, que es la única que puede invocarse en la cuestion electoral, y que es el Convenio de Paz, la legalidad de esa Asamblea no puede ni siquiera discutirse.

El ciudadano puede censurar y combatir la ley, puede pedir que se reforme; pero no puede sin cometer delito, aconsejar su falseamiento.

Las leyes malas ó buenas deben cumplirse. Ante su mandato imperativo las opiniones individuales no tienen fuerza.

Es á este criterio racional y justo al que subordinamos nuestros actos. *La Democracia* no puede darnos lecciones. tiene que recibirlas.

Ser fieles á los compromisos contraidos; observar con lealtad la ley de la República: he ahí el timbre de gloria á que aspiramos. Nosotros nos honrariamos en ser inconsecuentes, si la consecuencia política consistiese en falsear en su base un convenio espreso, solemne, terminante.

¡Quede tan pobre honor para *La Democracia*!

El Sr. D. Isaac Tezanos

Este amigo nos dirige la siguiente carta: vengan en buena hora á la prensa nuestros amigos y discutamos amigablemente todos los puntos de principios y de doctrina en que podamos disentir:

Sr. Dr. D José P. Ramirez—Director de *El Siglo*.

Estimado compatriota:

Habia empezado á contestar sus opiniones sobre ciertos puntos de las instrucciones pasadas á las Comisiones seccionales, pero invitado por nuestro amigo el doctor Martinez, para cambiar ideas con el Dr. D. José E. Ellauri, no tuve tiempo, y el primero se encargará de la contestacion. El hablará por los que en la Comision Directiva estábamos en oposicion.

No le sorprenderá á V. esto, desde que cuando *hubieron* de discutirse las instrucciones, esos señores y yo fundamos nuestro voto en negativa á ciertos puntos contrarios á nuestro modo de entender liberal y democraticamente las leyes de la materia, por mucho que V en su diario opinará que era una interpretacion *servil* (á la ley) y *escolástica*.

Si mañana fuera necesario que terciara yo en la cuestion, lo haré con toda la cortesia que me merecen sus opiniones, reclamándole, al mismo tiempo, igualdad de tratamiento para las ajenas.

Podrán ser muy *serviles y escolásticas* las opiniones que se someten mucho á la ley, pero ¿cómo clasificaria V. á las que toman el estremo opuesto?

De Vd. como siempre S. S. y amigo.

Tezanos

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 4 de 1872.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, acuerda y decreta.

Art 1º Apruébase el nombramiento de vice-Cónsul de la República en Boloña (Italia) hecho por el Encargado de Negocios y Cónsul General respectivo, á favor del Señor D. Ygnacio Giraud.

Art 2º Comuníquese, publíquese y dese al R. C.

GOMENSORO
JULIO HERRERA Y OBES

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 4 de 1872

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, acuerda y decreta:

Art. 1º Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en Villa Nova de Gaia (Portugal) hecho por el Cónsul General respectivo, á favor del Sr. D. José Fernandez Reis.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

GOMENSORO.
JULIO HERRERA Y OBES.

Legacion de la República Oriental del Uruguay en Italia.

Roma, Mayo 14 de 1872.

Señor Ministro:

De todos los informes que han enviado á esta Legacion los Agentes Consulares que de ella dependen, respecto á los intereses comerciales que se relacionan con el mejor servicio del cargo que ocupan, han llamado en particular mi atencion las comunicaciones de nuestros Cónsules en Génova y Savona y la del Vice-Cónsul en Boloña—ya sea por la importancia de los puntos en que esos Agentes residen, ya sea tambien por el modo en que ellos exponen las diversas cuestiones que conciernen al comercio y la emigracion en los límites de sus jurisdicciones.

Génova, que por la extension de su esfera comercial, es indudablemente el primer puerto de este reino, es tambien la única que hasta ahora mantiene inmediatas y mayores relaciones con los puertos de la República. Por esto mismo nuestro Cónsul allí es el solo que ha podido reunir y presentar datos estadísticos respecto al movimiento comercial.

De un cuadro compilado por ese Señor, resulta que durante todo el año de 1871 salieron de Génova para Montevideo 22 buques de vela y 34 vapores, del porte complexo de 37,007 toneladas y 2,225 hombres de tripulacion, lo que dá sobre el año 1870 un aumento de 3 buques de vela y 2 vapores, de 8,563 toneladas y 402 tripulantes. De ahí se vé que no es tan solo el nuevo objetivo que en las regiones del Asia se ha abierto con el Istmo de Suez á la actividad de aquellos infatigables comerciantes, lo que ha contribuido al rápido y grandísimo desarrollo de los negocios que en aquella plaza se ha manifestado durante el año pasado; de ese incremento han participado tambien las valiosas relaciones que ya existian entre Génova y las Repúblicas del Plata.

Debe sin embargo observarse que esas cifras tomadas de los Registros de nuestro Consulado se refieren esclusivamente á los buques que desde aquel puerto han sido despachados por nuestro Cónsul. Allí no figuran los buques, (y no son pocos) que burlando las disposiciones vigentes sobre tal materia, se marchan sin presentar sus papeles de bordo á la visacion consular, ó que despachados por otros Cónsules para puntos mas lejanos del Rio de la Plata, arriban, como es notorio, al puerto de Montevideo, y allá desembarcan pasajeros y hacen operaciones de comercio, parciales si se quiere, pero importantes en el conjunto. Tampoco entran en esas cifras los muchos buques con bandera italiana, y propiedad la mayor parte de armadores genoveses, que hacen un tráfico animadísimo entre los puertos del Rio de la Plata y los de España, Inglaterra, Bélgica, etc., siendo así evidente que las relaciones de intereses que directa ó indirectamente nos ligan á la Italia son mayores de lo que puedan demostrar los pocos números arriba citados.

Además de Génova, otros puntos de la península hacen un verdadero comercio con nuestro país. El Piamonte nos manda vino, Nápoles nos abastece de frutas secas y limones, Boloña nos da arroz y cáñamo, la Toscana nos envia mármoles y aceite, la Lombardía nos remite quesos y medicinales. Pero esas exportaciones á pesar de ser hechas en grandes cantidades, no pueden ser apreciadas en su justo valor, por cuanto todos estos productos nos van por la vía de Génova, punto de embarque en donde, como acontece en los grandes emporios, poco cálculo se hace de la primitiva procedencia de las mercancías y la mas de las veces se pierden sus huellas.

De los otros puertos de Italia, tienen comunicaciones directas con el Rio de la Plata Nápoles y Savona, pero de una importancia muy limitada y sin cotejo con las de Génova. Todo indica sin embargo y hace esperar, que el desarrollo é incremento de esas comunicaciones no esta muy lejano, ahora que en Nápoles se ha constituido por iniciativa y bajo el patronato de personas distinguidas é influyentes, una Sociedad de navegacion con el objeto de establecer una línea de vapores que hagan la carrera entre aquel puerto y el Rio de la Plata. Savona tambien cuando haya ensanchado su puerto y concluido el ferro-carril que debe unirla por la vía mas breve é inmediata al Piamonte, verá en breve aumentar su tráfico y su movimiento comercial.

Los puertos de Sicilia dán la preferencia en sus relaciones á la América del Norte; y como es exuberante la demanda que de allá les viene, y absorve todos los productos aptos para ser exportados, los habitantes de aquella isla, indolentes por naturaleza, no se cuidan de abrir nuevos mercados al fruto de su trabajo

La isla de Cerdeña, rica de territorio, pero de produccion muy pobre, podria dar al comercio ítalo-platense la sal de sus abundantes salinas. Dos buques cargados de ese producto han salido ya de Cagliari para Montevideo. Del resultado de esos ensayos dependerá sin duda el establecimiento de comunicaciones regulares y recíprocamente ventajosas.

Venecia, por sus tradiciones y por su posicion, no tiene ni puede tener otro objetivo de comercio sino el Oriente—y es precisamente hácia la India que ella dirige sus esfuerzos.

Liorna es tambien uno de los principales puertos de Italia, pero tan brillante ha sido su pasado cuanto es grande su decadencia hoy, consecuencia indeclinable de tiempos y circunstancias combinadas. Sin embargo, si mas adelante, como puede suceder, toma consistencia la exportacion directa para Montevideo, de los vinos y aceites, que la Toscana produce esquisitos y abundantes, no será difícil que los buques que hoy hacen la carrera entre Génova y el Rio de la Plata, lleguen á establecer en Liorna un punto de escala, como ya se valen de su puerto y de sus diques para el carenaje y reparaciones de averías.

Esto, Señor Ministro, en cuanto al comercio entre Italia y la República.

Respecto á la emigracion que de aquí va á nuestro territorio, debo decir á V. E que segun los cálculos de nuestro Cónsul en Génova, en los buques despachados por él en 1871 se han embarcado ocho mil doscientos sesenta y siete individuos, es decir, que en ese año salieron mil novecientas seis personas menos que en el anterior.

Esta disminucion reconoce al parecer por causa la epidemia que afligió últimamente á Buenos Aires, y las noticias alarmantes esparcidas entre estas poblaciones, que no teniendo una idea clara de aquellas comarcas, no distinguen las mas de las veces entre Montevideo y Buenos Aires.

A minorar tambien la cantidad de los emigrantes, ha contribuido el temor de que la vecindad de las dos capitales, y la frecuencia de sus comunicaciones, pudiese facilitar la importacion del morbo fatal de una á otra orilla del Plata.

Por lo mismo que la generalidad de la jente confunde aquí en una sola idea y con el nombre jenérico de *region del Plata*, á los Estados que la componen, sucede que el número de los que emigran para uno ú otro país, puede esperimentar, y esperimenta en efecto, sensibles variaciones segun el punto hácia donde son dirigidos por las personas que los envian, ó segun el sitio donde ellos desembarcan á la llegada.—La cifra arriba indicada no comprende á los que desde el Piamonte y la Alta Lombardía, pasando por la Suiza, van luego á embarcarse en los puertos de la mar del Norte. A ese respecto nunca podrán conseguirse datos verídicos y exactos, mientras continúe á no ser obligatorio el visto consular en el pasaporte para los individuos que entran á la República de procedencias trasatlánticas.

Durante el año pasado, como en los años anteriores, esta Legacion ha cumplido con las recomendaciones del Gobierno en el sentido de llamar la atencion de las clases obreras y trabajadoras sobre nuestro país, y de inclinar hácia él, por ese medio, la emigracion espontánea y voluntaria.

Con ese fin se han dado repetidamente á la publicidad datos y noticias, haciendo conocer la fertilidad y riqueza del suelo de la República, en su mayor parte despoblado y sin cultivo, y la liberalidad de sus instituciones, no menos que la libertad de creencias, las garantías y la proteccion que su Código fundamental concede á todo estrangero que se avecine en ella.

Esos trabajos han dado y dan algun resultado, pero para que puedan ser realmente provechosos, sería menester que restablecida la salud pública en condiciones normales en ambas márgenes del Plata, la paz devolviera á la República Oriental la tranquilidad y el sosiego de que tanto necesitan el comercio y la industria, para abrir ancho campo al progreso y prosperidad de la Nacion. Es indudable que entonces de esta península, como de muchas otras partes de Europa, afluirá á nuestras playas, espontáneamente y en mayor número la emigracion honesta y laboriosa, que en las fuentes de la produccion inesplotada de aquel suelo, encontraría el logro de sus deseos y esperanzas de fortuna

Me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar á V. E., Sr. Ministro, las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

P. Antonini Diez.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 3 de 1872.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

HERRERA Y OBES.

Contaduría General.

Montevideo, Abril 29 de 1872.

La Contaduría tiene el honor de adjuntar un cuadro sinóptico del armamento, vestuarios, equipos y demas efectos de guerra comprados, así como sueldos no presupuestos durante el tiempo transcurrido hasta 29 de Febrero, en el concepto de que puede ser útil al Ministerio para verificar los controles de las oficinas militares y hacerse dar cuenta de las existencias que resulten

No siendo bastante ancho el papel del cuadro, ha faltado espacio para varias columnas, supliéndolas con la numeracion carmin al traves de aquellas. la cual espresa el número de armas y demas objetos comprados.

Necesariamente deben haber otros gastos causados por la guerra, de que todavía no tiene conocimiento esta oficina, fuera de los que por el mismo motivo se están haciendo todavia. Por consiguiente el estado no demuestra sino lo que ha sido liquidado y pagado hasta aquella fecha, debiéndose todavia una gran parte.

Así, pues, el importe de todo, es de $ 10.704,521.40 siendo en oro $ 6 891,696.99.

Como una parte de esta suma se debe todavía y otra fué convertida por títulos de Deuda Pública, habiendo tambien el papel nacionalizado sufrido alteracion, el descuento solo ha podido calcularse tomando un término medio, lo que dá un resultado de $ 539,902 53.

En consecuencia el importe total de lo comprado y liquidado, no es menor de $ 11.244 424.13.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Villalba,

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan P. Rebollo.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 30 de 1872.

Contéstese en los términos acordados y mandésele construir un marco al cuadro referido, archivándose esta nota.

REBOLLO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 4 de 1872.

Sr. Contador General.

Acuso recibo á la nota de Vd. de fecha 29 de Abril ppdo., en lo que adjunta un cuadro sinóptico del armamento, vestuario, equipos y demás efectos de guerra comprados, así como sueldos no presupuestados, devengados durante el tiempo transcurrido hasta 29 de Febrero, en el concepto de que pueda ser útil á este Ministerio para verificar los controles de las oficinas militares y hacerse dar cuenta de las existencias que resultan.

El Gobierno por mi órgano agradece debidamente el asiduo trabajo que Vd. se ha dignado presentarle en el estado minucioso de los gastos de los caudales invertidos en el periodo de la administracion anterior, y me complazco con este motivo en felicitar á Vd. por tan importante obra.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Montevideo, Setiembre 2 de 1872.

Señor Ministro:

De conformidad á los presupuestos de cuerpos de línea y GG. NN, de las listas de revista y de las de los comisarios pagadores, la totalidad de las fuerzas en operaciones en los pueblos y en la campaña, que obedecian las órdenes del Gobierno, era de 12,449 hombres segun se demuestra en el adjunto Estado, el cual por sí solo esplica los gastos estraordinarios que ha sido necesario hacer para el equipo, armamento y sosten de ese número de fuerzas comandadas por 418 gefes desde Brigadier á Sargentos mayores y por 1482 oficiales.

Pudiendo ser útil al Ministerio de V. E, ya para informes, ya para otros datos ó medidas que se consideren convenientes, la Contaduría se hace un deber en elevarlo, saludando á V. E. muy atentamente.

Tomas Villalba

Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. J. P. Rebollo.

Montevideo, Setiembre 4 de 1872

Se ha recibido la nota de Vd. fecha 2 del corriente y el Estado adjunto, demostrativo del número de fuerzas que obedecian al Gobierno durante la pasada guerra civil.

Elevado al conocimiento de S. E. el S. Vice-Presidente en ejercicio del P. E. he sido autorizado para significarle á V. la complacencia con que el Gobierno mira los trabajos que en ese sentido viene practicando la oficina que obedece á su inteligente y contraida direccion.

Dejando así cumplida la órden recibida, me congratulo en reiterar á vd. las consideraciones de mi particular estima.

J. P. REBOLLO

Sr. Contador General, D. Tomas Villalba.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Entró ayer de mañana el paquete inglés *Neva* procedente de Southampton.

La última fecha que trae de Europa es del 13 en Lisboa.

Todavía no se desvaneció la impresion causada en Francia y en toda la Europa por el éxito *espantoso* de la emision del nuevo empréstito francés de 3.000 millones. Y lo mas singular es que los diarios alemanes que á ese resultado cooperaron, se muestran ahora enojados de su propia obra, porque el resultado sobrepasó á cuanto se habian imaginado acerca del crédito y riqueza de la Francia.

La *Gazeta nacional* de Berlin, órgano oficial del conde de Bismark, casi llega á dudar de la existencia de los 3,000 millones; recela que semejante resultado, exaltando el espíritu, naturalmente vanidoso de los franceses, sea muy poco favorable al mantenimiento de la paz y al porvenir de la Alemania.

La *Gaceta de Spener* recuerda con tristeza que, cuando la Prusia emitió en el mes de Agosto de 1870 un empréstito de 100 millones de thalers, apenas pudo obtener 80 millones de los mismos capitalistas alemanes que ahora han suscrito por una suma igual á todo el empréstito francés, es decir 3,000 millones. Las circunstancias eran, con todo, diferentes, y tambien como lo observa muy juiciosamente una hoja bien conceptuada, el crédito no se impone.

Publicóse el manifiesto de la izquierda que como ya lo dijimos, es debido á la elegante pluma de Mr. Henry Martin. Es un documento muy importante y muy moderado en la forma.

Despues de esponer cual era la situacion de la Francia al comenzar la Asamblea sus trabajos, el manifiesto esplica largamente el pensamiento que determinó el proceder de la izquierda, llevándola hasta sacrificar algunos de sus principios económicos. Agrega que su política es esencialmente conservadora y de civilizacion; que en su entender, votado el presupuesto de 73, completadas las leyes orgánicas del ejército, acabada, en la medida de las presentes condiciones la reorganizacion material de la Francia, la Asamblea ha de reconocer, apreciando la inmensa metamorfosis que se ha operado desde la época de su eleccion, que está concluida su mision y comprenderá que ha llegado el momento de entregar la república á otra Asamblea, encargada de proveer á las necesidades de una situacion enteramente transformada.

A esa Asamblea, concluye, pertenece el mandato de desarrollar y fortificar la obra de la salvacion y de la regeneracion, para la cual habrán concurrido todos los verdaderos amigos de la patria, reunidos en torno del gran ciudadano que conservará en la historia la gloria insigne de asociar su nombre á la fundacion de la República Francesa.

Mr. Thiers partió de Versailles para Trouville el 5 de Agosto. Por todo el tránsito el Presidente fué recibido con mucho entusiasmo. En las estaciones acudia inmenso pueblo que apenas lo percibia prorumpia en vivas á la República y á Mr. Thiers; al llegar á Trouville que estaba toda adornada de banderas, tanto en la estacion como en toda la ciudad, el Maire le dirijió una felicitacion en nombre de ellas, en la cual encareciendo lo que Mr. Thiers hizo ya por la Francia, aludió al inmenso éxito del empréstito y á la evacuacion del territorio, esperando que los aires puros de Trouville devolvieran la salud al Presidente para concluir con felicidad la regeneracion del país, empresa sublime á que consagró sus fuerzas físicas y morales.

Murió ahogado en Cherbourg el Sr. Delaunay, director del observatorio de Paris. Ha sido una gran pérdida para la ciencia.

El *Journal Officiel*, segun un telégrama de Paris, de anoche, confirma la noticia de haber sido efectivamente fijado en 7.88 por ciento de las sumas suscritas la distribucion del nuevo empréstito. Tambien contiene el mismo diario, los decretos nombrando prefectos—de Marsella, al Sr. Hambourg; de Lyon, al Sr. Cantonet y de Nancy al Sr. Lemnay Se asegura que el embajador frances en Constantinopla será exhonerado. El Sr. Gontaut, embajador frances en Berlin, que habia ido á cumplimentar á Mr. Thiers en Trouville regresó ya para aquella capital.

El dia 10 empezaron en presencia del Presidente de la República las esperiencias y ensayos de la artillería

El Sr. Keratry ex-prefecto de Marsella, en una despedida á sus administrados, declara que sigue siendo republicano conservador, pero entendia no deber contemporizar en la lucha empeñada contra los radicales y la demagogia.

—El discurso de la Reina al cerrar el Parlamento en Lóndres, asegura que la cuestion *Alabama* está ya definitivamente resuelta.

Créese que el tribunal arbitral de Ginebra terminará sus trabajos el 15 de Setiembre.

En una discusion en la Cámara de los comunes el 5 de Agosto, lord Enfield contestando á la interpelacion de lord Dalrymple, anunció que el 22 de Junio el gobierno envió instrucciones al Sr. Macdonald, para recordar al Gobierno Argentino la séria obligacion en que se halla de asegurar á los súbditos británicos la misma proteccion que dispensa á sus nacionales.

Si el Gobierno de Buenos Aires, agregó, no atendiese estas reclamaciones, debe contar con la protesta de los gobiernos civilizados y aun con la interrupcion de las relaciones diplomáticas, y espera que acabe por cumplir con su deber.

—Algunos diarios alemanes discurren largamente acerca de la entrevista de los tres emperadores, y dicen que la sinceridad y buena fé de la Alemania contribuirán para el acuerdo simultáneo con el Austria y la Rusia.

El resultado del empréstito francés muestra que es posible la armonía entre los gobiernos de las grandes potencias, y, por tanto, que no es difícil mantener la paz del mundo.

—La *Gazette de Darmstadt* desmiente de la manera mas categórica la noticia propalada de haber el gran duque de Hesse-Darmstadt ajustado ó combinado ya un casamiento morganático.

—El *Moniteur belge* publica una disposicion del Ministro del Interior, fechada el 6 de Agosto, prohibiendo la entrada por la frontera marítima, así como el tránsito, del ganado proveniente de la Alemania del Norte y de Rusia.

—Supónese que en Dinamarca serán vivamente disputadas las elecciones que deben verificarse en Setiembre para la composicion del nuevo rigsdag, porque los campesinos rompieron la alianza celebrada con los señores despues de la última guerra con la Alemania, á consecuencia de no hallarse contentos con las reformas hechas en 1866 en la Constitucion de 1849; y como cuentan con el concurso de los operarios en las ciudades, es de esperar que alcancen gran mayoría, por lo menos en buena parte de la Asambblea.

—En correspondencias particulares de San Petersburgo se dice que la entrevista de los emperadores proyectada en Berlin, á que arriba nos referimos, no significa de modo alguno una coaligacion amenazadora para los otros Estados, ni puede suscitar complicacion ninguna, siendo su principal fin preservar á la Europa de nuevas perturbaciones.

—En la madrugada del 7 estalló un gran incendio en Nijini-Novgorod. No tenemos aun pormenores de la catástrofe.

—Las *grèves* que se habian manifestado últimamente en Milan continúan aun; por ahora los que en ellas entran son en la mayor parte canteros; algunos estan presos; entre tanto la ciudad se conserva tranquila.

—El Papa felicitó á Mr. Goulard por el resultado del empréstito francés, y piensa que Dios habia auxiliado al Ministro de Hacienda, por haberse negado en tiempo á representar á la Francia cerca de los invasores de Roma!

—El asunto de las minas de Laurium, que ya fué causa de la caida del último gabinete griego, dá indicios de convertirse, con el tiempo, de cuestion judicial en cuestion política, y hasta quien sabe si en cuestion dinástica.

Los gobiernos de Francia é Italia, protectores de sus nacionales interesados en aquella empresa, instan con el gobierno helénico para que este resuelva el asunto, haciendo algunas concesiones á los interesados ó transando con ellos; pero el gabinete de Atenas se rehusa á tratar la cuestion por la vía diplomática, y se dice que ha declarado positivamente que solo recurriría á la accion de los tribunales, á las leyes del país y á las prescripciones del derecho internacional.

Resta ahora ver cómo considerarán el propósito de los ministros del rey Jorge, los dos gabinetes francès é italiano.

—La *Gaceta* de Madrid, del 11, contiene el decreto autorizando la emision, por el tesoro de Cuba, de 10 millones de pesos y 300 millones de pesetas en el país, en títulos de 500 pesos con el interés de 8 por ciento. La primera emision, de 30 millones de pesos, tendrá lugar el 1º de Enero de 1873 por suscricion pública, abierta simultáneamente en la Habana, Madrid, Paris y Lóndres. El objeto y las condiciones de este empréstito se anunciarán oportunamente por los diarios.

El rey D. Amadeo aun está en Bilbao, donde ha recibido las mas entusiastas demostraciones de afecto.

Fué preso en San Sebastian un anglo-americano que se dice ingeniero y que parece hallarse comprometido en el atentado contra la vida del rey. Los informes que corren en el público sobre la causa formada á los asesinos, hace presagiar el descalabro judicial del proceso que se siguió al asesinato de Prim. Los magistrados no poseen esclarecimientos propios para conocer á los instigadores del crimen y entre los mismos instrumentos de él, el tabernero Pastor espera salir á la calle, apesar de habérsele encontrado en los bolsillos una crecida suma de dinero Dícese ignorante del atentado y justifica la posesion del dinero como perteneciente á un pariente que se lo confiara. Nótese que no fué visto entre los grupos de la calle del Arenal y que nadie depone contra él.

De la guerra civil el único episodio mencionable es la accion de Seliera en Cataluña en que la columna del coronel Mercado derrotó á la faccion Saballs, resultando ocho ó nueve muertos, algunos heridos y dos prisioneros. Las demás partidas que vagan por el principado no tienen importancia, pero consta que los carlistas hacen los mayores esfuerzos para aumentarlas.

Instase al pretendiente que salga al fin de su escondrijo y se presente en Cataluña, donde hay algunos elementos de revuelta. Está amenazado con la defeccion de sus satélites y la publicacion de un manifiesto en que se esplique la causa del malogro de la insurreccion por la falta de ánimo del gefe. Parece que Cárlos VII prometió conformarse con la exigencia, pero los que lo conocen dudan que se esponga nuevamente y opinan que á salir de la casa donde se alojó será para ir en direccion á Ginebra.

Continuan las ovaciones y festejos oficiales y extra-oficiales, durante la escursion del rey Amadeo á las provincias del Norte.

En San Sebastian recibió la visita del general francés Dupre, comandante militar de Bayona y del prefecto de los bajos Pirineos quienes le entregaron una carta del Presidente de la República, espresando sus simpatías apropósito del negro atentado de la calle del Arenal y concluyendo así: «En cuanto á nosotros, vecinos y amigos fieles de la nacion española, tomaremos siempre el mas vivo interés en todos los acontecimientos que puedan influir en sus destinos, y esperamos que estos serán constantemente venturosos.»

En las varias provincias las comisiones electorales del Gobierno se reunen, espiden circulares y recomiendan sus candidatos. Los carlistas prescindieron de cualquier tentativa para llevar partidarios á la Cámara, y los alfonsinos, unionistas, sagastinos, no trabajan sino en los pocos círculos en que la influencia personal de este ó aquel correligionario les promete ventaja.

El parlamento que resulte de semejantes elecciones será forzosamente parcial y faccioso, y el rey se verá dentro de poco obligado á disolverlo, sin que se sepa en qué grupo hallará hombres que se presten á ser ministros.

Últimos telégramas

Constantinopla, 12 de Agosto—Djemil-Pachá, Embajador en Paris, fué nombrado Ministro de Negocios Estrangeros, yendo á ocupar esa vacante Sever-Pachá.

Lisboa, 13 de Agosto, á última hora—Consta que el Gobierno recibió un telégrama del secretario general, que desempeña el puesto de gobernador civil de Braganza, comunicándole que una gran porcion de pueblo venia sobre Vinhaes, con el fin de destruir las matrices Al punto marchó para allí una fuerza de 30 caballos y mas tarde un destacamento procedente de Braganza, mandándose salir, con igual destino, tropa de Chaves.

Parece que hubo conflicto entre el pueblo y los soldados, resultando un muerto y varios heridos. No constan mas pormenores.

GACETILLA

—La carne de vaca se vendió ayer á dos reales la libra, y es probable que ese precio fabuloso se mantenga hoy, si es que no aumenta. La causa es momentánea: la falta de reses, debida al estado de algunos arroyos que no pueden pasarlos las tropas.

—Falleció en Rio Janeiro el Baron de Itauna, Ministro de Agricultura y Obras Públicas. Su último acto fué aceptar una propuesta del Baron de Mauá para la colocacion de un cable telegráfico entre el Brasil y el continente europeo, el cual empezará á funcionar á fines de 1874. Dicho cable pasará probablemente por Madera y San Vicente, uniéndose en Pernambuco con las líneas terrestres del Imperio.

—El *Neva* ha traido 250,000 libras esterlinas para nuestro Gobierno y 25,000 para el Banco Mauá.

—La Mesa Pagadora empezará á cubrir el presupuesto de viudas y menores el sábado próximo á medio dia.

—Esta noche reaparecerá en el *Trovador* el baritono Marzziali, aun cuando sufre todavia las consecuencias del mordisco que le alejó de la escena y le puso en peligro de perder un dedo.

Su reaparicion es una novedad, á la que se agrega el estreno de la celebrada pianista Eloisa d'Hervil y del espléndido piano de Pleyel comprado por el rumboso empresario de Solis.

—Dícesenos que el Sr. Lenguas y otros ciudadanos del partido blanco se presentaron ayer al Gobierno personalmente, con motivo de la siguiente negativa á la pretension de que se les diera datos referentes á los cuerpos de línea, urbano, policía y serenos, para emplearlos en las tachas de inscripciones:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 2 de 1872.

Tratándose en la presente peticion de preparar prueba para los juicios de tachas que puedan promoverse pero que aun no se han iniciado; y no estando en las atribuciones del Gobierno acceder á la solicitud que se le hace, tanto mas cuanto que se trata de cuestiones electorales, en las que el Poder Ejecutivo tiene el deber y el decidido propósito de no tomar parte alguna, directa ni indirecta, ocurran los interesados en los referidos juicios de tachas que promuevan, ante el juez correspondiente en demanda de los justificativos emanados de la autoridad pública que para sus fines necesiten.

«Rúbrica de su Excelencia.

REBOLLO.»

—La Cámara de Representantes está citada para hoy á las 2 y media con el objeto de discutir el informe y proyecto de la Comision de Hacienda sobre la cuestion recursos, siendo este último igual en el fondo al del P. E.

El informe contiene los siguientes párrafos:

«Consecuente con ese propósito, viene á decir hoy á V H. que desde que es posible colocar el empréstito al 90 p $\frac{0}{0}$, ó tal vez al 93 segun las seguridades que al respecto ha dado el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comision, no merece tomarse en consideracion la diferencia de 5, ó 7 p $\frac{0}{0}$ en el tipo, ni el 1½ p $\frac{0}{0}$ en el interés, por que esa diferencia queda suficientemente compensada con la no enagenacion de la emision menor que se cedia á la Sociedad de Capitalistas.

«Por otra parte, la opinion pública pronunciada en la prensa y en particular, reprueba la enajenacion de

---

FOLLETIN

75

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

ó

EL HOMBRE GRIS

(CONTINUACION DE LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

QUINTA PARTE.

LAS TRIBULACIONES DE SHOKING

UN DRAMA EN EL SOUTHWARK.

XVIII.

Shoking no era, sin embargo, un traidor; habria muerto en los mas espantosos suplicios ántes que vender al hombre gris.

¿Cómo era entónces que podia consentir en hablar? En medio de sus sufrimientos, Shoking no habia perdido completamente la cabeza.

Se le habia ocurrido aun una magnífica idea, que pensaba poner en práctica; y si hablaba de descubrir el escondite de John Colden, era porque queria á toda costa ganar tiempo.

—¡Pues bien! dijo John el *rough*, concluyendo de apagar la paja con sus piés, escuchamos á Vuestra Señoría.

Shoking habia preparado su historieta:

—¡Ah! mi buen John, el orgullo es lo que me ha perdido. He consentido, por el vano placer de desempeñar por algunas horas el papel de lord, en someterme á una esclavitud que pone mi vida en constante peligro.

—Es muy cierto, dijo John con el mismo tono sarcástico, que Vuestra Señoría habria muerto asado á fuego lento, si no se hubiera puesto juicioso.

me prometais protejerme y defenderme. ¡Oh! se me ocurre una idea, concluyó golpeándose la frente.

—¡Cuál es! esclamó John.

—¡Quieres conducirme inmediatamente á Scotland-Yard?, recibirás la gratificacion... y yo quedaré tranquilo en la cárcel. Los *otros* no podrán ir á asesinarme á Newgate ó á Milbank.

—Te llevaré á Scotlad-Yard, despues que nos hayas conducido á la casa donde se encuentra John Colden.

—Eso es imposible! dijo Shoking.

—Entonces volveré á encender la paja, dijo friamente el *rough*.

—Pero espera un instante, prosiguió Shoking, y verás que no necesitas que yo te acompañe. Os diré cual es la calle y la casa; os revelaré la palabra de contraseña por medio de la cual podreis entrar y sereis considerados como amigos.

—¿Y mientras nos pongamos á seguir las supuestas indicaciones que nos darás, tomarás las de Villadiego, ¿no es verdad! ¡Oh! no, no somos candorosos hasta ese punto.

—Os engañais, dijo Shoking, y la prueba de ello es que consiento en quedar aquí preso, bajo la custodia de dos de vosotros, mientras los otros dos vayan á asegurarse de que he dicho la verdad.

—Pero ¿por qué no quieres ir con nosotros?

—Porque les tengo miedo á *ellos*, y entre morir y morir, prefiero que sea por vuestra mano.

Shoking habia pronunciado estas palabras con un acento tan taimado, que John comprendió que no cederia.

Los ingleses son, talvez, el pueblo mas porfiado de la tierra. Cuando un hijo de John Bull ha dicho una cosa de cierto modo, nada podria hacerle cambiar de opinion.

—Si es así, respondió John, despues de un momento de silencio, consiento en lo que pides, pero con una condicion. Si nos engañas,—cosa que sabremos dentro de una hora,—te estrangulamos, é irás á pasar la noche en el fondo del Támesis.

—No tengo intencion de engañaros, dijo Shoking con un acento de franqueza que engañó á John.

—Ahora, habla.

Shoking tenia su idea; pues, sin eso, no habria mentido con tanta tranquilidad.

—Perdeis vuestro tiempo rondando, como lo haceis, al rededor de la capilla de Rotherithe, y errando en el cementerio dijo.

—Sin embargo, John Colden está oculto en Rothe-

—¿Y nos abrirán?

—Sí, y os harán esta señal,

Y Shoking hizo otro jesto.

—Entonces, prosiguió, os tomarán por amigos de la Irlanda y sereis admitidos á ver á John Colden, que es considerado, entre los irlandeses, como dotado del don de sanar á los enfermos, desde que escapó milagrosamente de la soga de Calcraff.

Shoking habia sabido dar á su voz un acento de sinceridad y á su rostro una espresion de franqueza tales que John creyó en ellos.

—¿Qué hay? dijo volviéndose hácia Nichols y Paddy, ¿qué pensais de esto?

—Pienso que será preciso que hagamos lo que nos dice; pero que dos de nosotros debemos quedar aquí custodiando á Shoking hasta nuestra vuelta.

—¡Oh! esclamó Macferson el escocés, bien podeis iros los tres.

Yo bastaré, añadió, para vigilar á nuestro hombre.

—¿En la bodega?

—Sí, y oid, dijo Macferson; para mayor seguridad, cuando hayais vuelto á subir, cerrad la escotilla.

—Era lo que pensábamos hacer, dijo John.

Y los tres volvieron á subir la escala, y cuando estuvieron en el entrepuente. John dejó caer la escotilla. Macferson le oyó empujar la chapeta que le servia de cerradura.

—Ahora, dijo, estamos presos los dos.

—Presos y en tinieblas, esclamó Shoking.

—Eso no importa, dijo el escocés, no me da miedo la oscuridad.

La paja, al quemarse, habia exhalado un humo espeso que habia subido al entrepuente y debia salir por las escotillas de la barca. Shoking se habia hecho la reflexion muy justa de que el humo seria visto por la policía del Támesis, y de que alguna chalupa del *Royaliste*, al pasar por allí se imaginaria que habia fuego abordo y vendria á libertarlo antes de que volviera John. Pero Shoking tenia además otro proyecto.

—He conservado el remedio del hombre gris, pensó, y es una fortuna que haya todavia farmacéuticos en Lóndres.

Diciendo estas palabras, que pronunció *in petto*, Shoking, favorecido por la oscuridad, sacó de su bolsillo el frasco destinado á convertir á John Colden en negro, lo destapó sin hacer ruido, y acercándolo á sus labios bebió las dos terceras partes de su contenido.

XIX

el punto de que el *rough* no pudiera jamas conocerle.

Hacia una hora que habia tenido la admirable idea de servirse él mismo del frasco que llevaba á John Colden cuando cayó en manos de sus enemigos. Shoking no habia pensado ni un instante en su físico, el cual si el hombre gris habia dicho la verdad, seria singularmente alterado y de una manera poco ventajosa.

Por otra parte, habia perdido los entusiasmos de la juventud y del amor, y consideraba que un pedazo de roast-beef, un jarro de cerveza y una buena pipa, junto á una estufa bien caliente, valen mas que todas las mujeres del mundo. Así, pues, en el primer momento, Shoking no habia visto ningun inconveniente para ponerse negro.

Una vez que la sensacion de calor siguió á la sensacion de frio, Shoking recordó que el hombre gris le habia dicho que bastaria á John Colden frotarse la barba y los cabellos con el resto de ese misterioso líquido para cambiarles el color. Derramó pues en el hueco de su mano el resto del líquido contenido en el frasco y se frotó la cabeza en todo sentido.

Shoking no tenia barba; ademas principiaba á ponerse calvo.

Habia hecho todo esto en las tinieblas mas profundas y no oyendo cerca de él mas que el ronquido sonoro del escoces, su guardian.

De cuando en cuando, este último estiraba la mano para tocar á Shoking. Este no habia dicho nada al principio; pero cuando creyó que su metamórfosis estaba concluida, esclamó:

—¡Ah! ¿qué quieres conmigo, camarada?

—Nada, dijo Macferson. Quiero ver si estás todavia aquí.

—Estoy aquí porque quiero, dijo Shoking.

—Y porque yo te impido irte, dijo Macferson.

Shoking soltó una carcajada.

—Si quisiera irme, dijo, me iria.

—Eso quisiera verlo para creerlo, dijo el escoces.

—¿Sabes quien soy? prosiguió Shoking.

—Sí, te llamas Shoking y quieres pasar por lord.

—Hoy, en efecto, soy Shoking, mañana seré lord, y pasado mañana seré otra cosa, si así lo quiero, en atencion, dijo gravemente Shoking, á que no soy de este mundo.

—¡Bah! dijo, en tono de burla el escoces.

—Soy el diablo, añadió Shoking.

Macferson, como lo hemos dicho, no era precisamente un hombre inteligente. Era uno de esos rústicos montañeses de Escocia que van á Londres, como los avernianos van á Paris. El escoces es supersticio-

—Te burlas de mí, le dije.

—¿Entonces crees que soy hombre?

—En carne y hueso: la prueba de ello es que te toco.

Al decir estas palabras, Macferson apretó el brazo de Shoking con sus manos de fierro. Shoking seguia riéndose, y su risa tenia un no sé qué de diabólico que no dejaba de conmover al escoces.

—¿Tienes fósforos? le preguntó Shoking.

—Sí.

—¡Pues bien! voy á probarte que soy el diablo.

—¿De qué modo?

—Hace poco, mientras ardia la paja y me burlaba de vosotros lanzando gritos, pues el fuego no me daba miedo, me miraste bien, ¿no es verdad?

—Sin duda.

—¿Como soy? preguntó Shoking.

—Como cualquiera otro hombre.

—¡Bueno! y mis cabellos ¿de qué color son?

—Son rojos.

—¿Y mi cutis?

—Es blanca.

—Te engañas, dijo Shoking, mi cutis es negra.

—Dejaos de farsa.

—Mis cabellos son blancos.

El escoces apretó los puños y le dijo:

—Si continúas burlándote de mí, te doy de botadas.

—No me burlo, respondió Shoking. Ya que tienes fósforos, raspa uno en el suelo, y verás si he cambiado.

El escoces, de quien principiaba á apoderarse una especie de terror supersticioso, tomó de su bolsillo una cajita que contenia de esos fósforos bujías que alumbran cerca de dos minutos. La bujía, restregada sobre el carton, estalló y despidió la llama.

—¡Mírame ahora! dijo Shoking.

No se habia visto todavia, pero tenia tal fé en la prediccion del hombre gris, que no dudó un solo instante que la metamórfosis anunciada se hubiera efectuado.

De súbito, el escoces lanzó un grito. La claridad esparcida por el fósforo alumbraba á su compañero, y el escoces despavorido acababa de divisar á un hombre enteramente negro con los cabellos blancos como la nieve.

—Ya ves que soy el diablo, repitió Shoking, lanzando una carcajada diabólica.

El escoces se confundió entonces tanto, que se puso á lanzar gritos horribles y se refugió en la parte mas

monios, prendiendo fuego al resto de la paja que estaba en un rincon.

Entonces el espanto del escoces redobló su intensidad. Se apuntaló en la escala, formó una palanca con sus dos hombros y dió un sacudon tan violento, que la chapeta de la escotilla se rompió y ésta se abrió.

Y Macferson, despavorido, con los cabellos erizados, huyó, al entrepuente primero y en seguida sobre cubierta.

Shoking habia formado un tison con la paja encendida y perseguia al escoces.

—¡Ah! ¡te has atrevido á custodiar al diablo! decia. ¡Espera... vas á ver...

Y á su vez subió sobre cubierta.

Entónces Macferson se echó á correr, lanzando gritos, y una vez que llegó á la muralla de la cubierta sintiendo ya sobre él la llama que sacudia Shoking, no vaciló y saltó al Támesis.

—¡Vas á ahogarte! le gritó Shoking; ¡eso te enseñará á no desafiar la ira del diablo!

Y miéntras el escoces, loco de terror, hendia el agua helada, Shoking, libre é inconocible, se sentó sobre la cubierta y murmuró: Ahora, no me pesaria que volviera John el *rough*.

XX

Love-Lane, en Rotherithe, es una callejuela bastante triste, habitada por individuos pacíficos y que no han conocido jamas las tempestades y las grandes pasiones del corazon.

No se encuentra allí ninguna casa de bulla nocturna, ninguna taberna de mala fama, y en vano se buscaria la menor huella del torrente de desnudez y miseria que se esparce todas las noches, por los barrios elegantes, bajo los arcos de la calle del Rejente y en Hay-Market.

A las nueve de la noche Love-Lane se encuentra desierta; y los policiales evitan pasar por ella, de temor de despertar á los habitantes, gritando las horas de la noche.

Fué, sin embargo, á esa calle á donde John el *rough*, Nichols y Paddy llegaron, un cuarto de hora despues de haber dejado á Shoking en la chata, bajo la custodia de Macferson el escoces.

—No comprendo, dijo al entrar, por que ese animal de Shoking ha tenido tanto miedo de venir con nosotros. Las calles están desiertas, y no veo á ningun irlandes en pié.

—Yo, dijo Nichols, no tengo buena idea de la cosa. Creo que ha sido mas pillo que nosotros, y que la ca-

—¿En dónde estaria, entónces, á tu modo de ver?

—En Southwark.

—¡Qué ocurrencia!

—En fin, allá lo veremos, dijo Paddy. Por ahora golpeemos aquí.

Y se detuvo delante de la casa que tenia el número diez y nueve, y que era la misma designada por Shoking Una primera decepcion les esperaba. La puerta no tenia ventanilla enrejada. Sin embargo, John tocó por segunda vez, en seguida otra vez. Por fin, una ventana del primer piso se abrió y una voz temblona dijo:

—Si venís en busca del señor cura, venís demasiado tarde. Hace una hora que salió para asistir á un enfermo que vive cerca de la capilla

John y Paddy se miraron entre sí con estupor. La puerta á donde habian llamado era la de un sacerdote anglicano. Sin embargo, John no se dió por derrotado. Quiso hacer uso de la supuesta palabra de contraseña que le habia dicho Shoking:

—*El Mersey está helado*, dijo.

—Eso me es muy indiferente, respondió la voz temblona.

Y el sacristan volvió á cerrar la ventana.

—¡Pues bien! esclamó Nichols, ¿creeis ahora que tengo razon? Shoking se ha burlado de nosotros.

—Nos la pagará, dijo John furioso, y muy luego.

Y John echó á correr; recorrió Love-lane sin mirar atras. Nichols y Paddy tomaron el partido de seguirle. La cólera daba á John ajilidad y fuerza; no echó diez minutos en volver á orillas del Támesis. Sus dos compañeros lo seguian con dificultad. Sin embargo, al tiempo de colgarse de la soga que servia de escala para subir á bordo del bote-caballeriza, Nichols lo detuvo.

—Vamos, dijo, cálmate y no hagas tonterías. ¿Qué piensas hacer?

—Voy á estrangular á Shoking.

—Me opongo á eso, dijo Nichols. No te ha prometido la policía una gratificacion si le llevas al supuesto lord Vilmot?

—Sí, ciertamente.

—¡Pues bien! queremos recibir nuestra parte en esa gratificacion, así como tú la tendrás en la otra. Por consiguiente, en lugar de ahogar ó estrangular á Shoking, vale mas que lo llevemos á Scotland-Yard.

John suspiró; sentia no poder vengarse inmediatamente. No obstante, como era ingles, y como todo ingles es hombre práctico, se resignó, pensando que las guineas de sir Richardson valian mas que el estú-

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLÍS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

ELOISA D'HERVIL

EL TROVADOR

LUCRECIA BORGIA

LA TRAVIATA

NOS INTIMES

TEATRO SAN FELIPE

NOCHES FANTÁSTICAS

GOODISON

MARIA STUARD

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

REMATES

CAJISTAS

En esta imprenta se necesitan cuatro

SALVACION

DE LAS REPÚBLICAS

SUD-AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

ARSENE ISABELLE

CAMPOS EN VENTA

VINO JEREZ

MANZANILLA

IMPORTANTE

Compra de billetes del Franco-Platense

OBRAS PÚBLICAS

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	« 132.509 74
Fondo de Reserva	« 20,717 80
	$ 1.566,027 54

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
« « Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Illa
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Ingouville.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1º de Agosto de 1872 y admitirá á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.

jl31pte.—3páj.

Prevencion importante

Se previene al público á fin de evitar ulteriores complicaciones, que D. Esteban Antonini no puede enajenar ni comprometer, de cualquier manera que sea el todo ó parte de los alquileres que produce su barraca y demas pertenencias, situada al lado del muelle viejo, en la parte no embargada por Don Francisco A. Gomez; por que segun escritura pública hipotecaria de 14 de Enero de 1869 otorgada por Antonini á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario, ante el escribano D Nicolás Lenguas, dichos alquileres están espresamente destinados al servicio de los intereses de dicha hipoteca. El que quiera conocer el mérito de dicha escritura y preserbarse de un pleito, puede ocurrir al protocolo del escribano Sr. Lenguas en donde aquella se encuentra.

Montevideo, Agosto 14 de 1872.

Pp. de la sociedad de Crédito Hipotecario,

s1º-15.-3ª g. — P. F. Echenique. Gerente

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$	326,347.81
Accionistas	,,	500,000.00
Finca calle de Misiones n. 91 y 93	,,	45,000.00
Obligaciones á cobrar	,,	92,872 00
Cuentas corrientes saldos á favor del Banco	,,	535 470.27
Varios deudores	,,	35,222 78
	$	1.534,612.86

PASIVO

Capital realizado $ 500,000.00		
Idem á realizar ,, 500.000.00	$	1.000,000.00
Emision en circulacion	,,	339,379.20
Obligaciones á pagar á término fijo	,,	90,384 01
Cuentas corrientes; saldos contra el Banco	,,	123,073.08
Varios acreedores		
Ganancias y pérdidas $ 34 977 46		
Fondo de reserva ,, 45.789.11	,,	80,766.57
	$	1.534,612.86

Montevideo, Setiembre 1.º de 1872.

Manuel A. Silva, Gerente.
F. Salinas, Contador.

Conforme con el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

s5-10p — Perez.—Peñalva.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal	$ 800.614 59
Deudores por cuenta corriente	,, 1.688,689 73
Obligaciones á cobrar	,, 679,314.34
	$ 3.168,618.66

Pasivo

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	,, 2.026,618.66
Emision	,, 542,000.00
	$ 3.168,618.66

Montevideo, 31 de Agosto de 1872.

P. p. de Navia y Ca.—L. A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

s.5-8p. — Peñalva.—Vidal.

†

ANDRES CALCAGNO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Setiembre de 1871.

CÓPIAS

EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE CHUTE Y BROOKS

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.º PISO

la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 1/2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle.

m5-perm-3ªpáj-dia por 1/2

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

En el mes de Agosto de 1872.

ENTRADA

Existencia en 31 Julio 1872	$ 9,002 53	
Alquiler de accesorios en id	« 826 20	
E. Zuanny 14 mensualidad segun contrato	« 1,167 00	
Saldo que resulta á favor de la Sociedad de la remesa hecha á Europa para compra de aparatos oro	« 79 57	
Producto líquido de la funcion del 25 de Agosto	« 730 10	
Alquiler de las confiterias en las noches 3, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 26, 28, y 31 Julio	« 123 00	$ 11,659 40

SALIDA

Alumbrado y sereno	$ 4 00	
Al "Siglo" el estado mensual	« 3 00	
Por vidrios	« 2 50	
A Savorido por 4 cajeras nuevas	« 100 00	
A idem idem por composturas de otras	« 33 60	
Derechos de Aduana s/ 30 brazos bronce	« 46 35	
Dividendos pagos durante el mes	« 36 30	
Sueldos de empleados	« 190 00	$ 486 15
		$ 11,164 25
En el Banco Comercial c/ta corriente oro	$ 242 03	
En idem idem moneda corriente	« 10,840 57	
En caja	« 81 65	
		$ 11,164 25

Montevideo, 2 Setiembre de 1872.

Rafael Ruano, presidente.—Augusto Hoffmann, Tesorero.—Emilio Fernandez, contador.

FUNCION DEL 25 DE AGOSTO DE 1872

65	Palcos á $ 12	$ 780 00
138	Sillones á $ 2	« 276 00
260	Lunetas á $ 1.50	« 390 00
84	Cazuela á $ 1	« 84 00
726	Entradas á $ 1.50	« 1,089 00
343	id. á $ 1	« 343 00
57	id. á $ 0.60	« 34 20
		$ 2,996 20

GASTOS

A D. E. Zuanny por la Compañía Lírica	$ 1,500 00	
Por dorar once letras	« 20 00	
Por idem 530 heries metal y fundir un molde	« 177 20	
Por trabajo de carpintería	« 16 20	
Por pintar puertas, ventanas, el frente etc. etc.	« 380 00	
Por gasa para el busto	« 2 40	
Por siete trajes para los bomberos	« 35 00	
Por un brazo de cristal	« 2 00	
Al tapicero 6 canefas terciopelo	« 50 00	
Por un peon Julio y Agosto	« 50 00	
Por colocar las letras "Teatro Solís"	« 40 00	
Por un cuadro para el retrato de la Lorini	« 8 00	
Por retocar el busto	« 20 00	$ 2,266 10
Producto líquido		$ 730 10

Montevideo, Agosto 31 de 1872.

Rafael Ruano—Juan M. Perez—Emilio Fernandez.

s 5-3 p.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roura.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zuazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Boquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo hermanos.
Villa García, Mateo de la Riva.
Vich, José Pons.
Viana de Castelo, Pressler y Ca.
Victoria, Gabr[illegible]
Zaragoza, Pedr[illegible]

perm-3.ª pág.

PLANTAS DE CINA-CINA

Ó SEA

PARKINSONIA ACULEATA

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

Se invita á los acreedores á la sucesion de D. Vast Cosme Pillon, fallecido intestado al Miguelete, Departamento de la Colonia el 2 de Diciembre de 1871 á presentarse por sí, ó por apoderados, al Consulado General de Francia en Montevideo el 14 de Setiembre próximo á la una en punto de la tarde, para hacer valer y discutir en la reunion sus créditos respectivos contra dicha sucesion. Pasado este término no se recibirá reclamacion alguna.

a17-24p — Montevideo, 14 de Agosto de 1872.

De interés para todos

Por la Secretaría de Guerra y Marina, se está haciendo publicar la ley del 13 de Julio de 1854 diciéndose que fué promulgada el 17 del mismo mes y año.—Entretanto, esa ley no ha sido promulgada, ni en esa fecha ni despues; siendo recien, el 12 de Agosto de 1872: lo que se hace público convencidos de que hay equivocacion por parte de la Secretaría de Guerra y Marina.

s5-3p-2páj.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA

GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solís 23 —D. Julio 24 de 1872. Jl.25-permte.

VAPOR

SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, Busto hnos.

A LOS Sres. PASAGEROS DE LA BARCA ESPAÑOLA

Diego M.ª Bolivar

Se les previene que si no pasan por la casa de sus consignatarios Sres. Pilleyro hijo calle del Rincon núm. 144, á pagar sus pasajes, se apremiarán sus fianzas en España.

Montevideo, Agosto 12 de 1872.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Agosto, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

CALDERA

De 2.500 toneladas y 500 caballos; su comandante W. Darke. — Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 12 de Setiembre, para salir el dia 13 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

De 3.500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill —Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Setiembre, para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Pacífico

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. S. Peters. — Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 8 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

TACORA

De 4,000 toneladas y 700 caballos; su comandante G. N. Conlan.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

Yarrow Hnos y C.ª

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

CAPITAN GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 24 de Setiembre para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.	
Rio Janeiro	Pats.	50	Patacones	40	Patacones	
Santa Cruz de Tenerife	,,	175	,,	130	,,	56
Barcelona	,,	190	,,	130	,,	
Marsella	,,	175	,,	130	,,	
Génova	,,	190	,,	130	,,	50
Nápoles	,,	200	,,	150	,,	60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á sus agentes, calle de Zavala 133.

LINEA DI VAPORI ITALIANI

FRA GENOVA ED IL RIO DELLA PLATA

Para Rio de Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

SALDRÁ EL 12 DE SETIEMBRE PRÓXIMO

El vapor paquete italiano

ESPRESSO

Su comandante Rinaldo Vianello admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades.

Precios de pasajes

HASTA GÉNOVA

1.ª clase	160	pesos oro.
2.ª clase	130	id.
3.ª clase	60	id.

HASTA NÁPOLES

1.ª clase	170	pesos oro.
2.ª clase	140	id.
3.ª clase	65	id.

Para tratar ocúrrase á los Sres. Antonio Queirolo y C.ª, calle 25 de Agosto, 136.

a27-15p

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

40 — CALLE DE ZAVALA — 40

Carrera

Entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA

DESDE EL 19 DE AGOSTO

SALIDAS DE MONTEVIDEO Á LAS 5 P.

Los LUNES, Rio Uruguay.
Los MIÉRCOLES, Rio de la Plata.
Los VIERNES, Villa del Salto.

REGRESAN

Los MARTES, Rio de la Plata.
Los JUEVES, Villa del Salto.
Los DOMINGOS, Rio Uruguay.

Se recibe carga por todos los vapores.

Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 y media de la tarde del dia de salida.

Montevideo, Agosto 19 de 1872.

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú.
j. 9-3 meses.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA DE

SINGER

SE VENDEN

73 — CALLE COLON — 73

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

GRANDES NOVEDADES

SE HAN RECIBIDO EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

El dueño de este establecimiento anuncia á sus marchantes y al público en general, que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señoras y señoritas, un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en rasos, moaré gris, prunela, cuero de perro y cabritilla; los hay con moños, hebillas y tacos de última novedad para caballeros, lindos botines de diferentes formas y fantasía para niñas y niños, botines, hebillas y zapatos de elástico y abrochados de varias clases para trabajadores, y botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y zuecos elásticos y ha hecho otros muchos artículos de campaña.

Por liquidacion y sin averia para señoras y señoritas

Botas y botines de género con moños y hebillas grandes, de 20 á 25 reales par; zapatillas de género, 5, 9 y 16 reales par; moñas sueltas de las mas elegantes, de 4 á 8 íd. íd.; para caballeros, botines de leña á 12 y 15 íd. íd. Acuden á la POSITIVA SORPRESA y se enterarán de las últimas novedades en calzado para la próxima estacion.

Quemazon de calzado averiado

DE TODAS CLASES

á precios increibles de barato
ag11-perm.

Triunfo Completo!!!

El mejor pan Criollo, Frances y Italiano, mas grande y mas barato se elabora y se vende en la Panaderia Ibérica.—Calle Orillas del Plata nº. 11, las familias que gusten (lo bueno) hagan sus pedidos, pues serán bien servidas, y para el efecto esta Panaderia se declara sin rival, para elaborar el mejor y mas aseado pan.
a 6-1m.

¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales.
j.18—perm.



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental
a24-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

J. MAGARIÑOS FORTUNA Y C.

ESCRITORIO DE CORRETAJES

y comisiones en general

23 — 1.° DE MAYO — 23

Comisiones de compra y venta de campos, fincas y terrenos, permutas, liquidaciones, sueldos atrasados y posteriores al mejor precio, así como toda clase de deudas del Gobierno. Se cobra y corre con alquileres de casas, y toda clase de cuentas. Así se encarga de toda comision y corretajes, para mas informes ocurrir al espresado escritorio.
A. 9—1mes.

Lecciones de corte

MERCADO VIEJO, NÚM. 38

Don Fortunato Unia, maestro sastre, discípulo de los mejores sastres de Paris, Turin y Marsella, en cuyas dos últimas ciudades tuvo la honra de dirigir sastrerias muy renombradas, tiene la satisfaccion de comunicar á los señores sastres que cediendo á las repetidas instancias de muchos de ellos, se decidió á dar lecciones de corte.

En su casa, de ocho á diez de la noche, menos en los dias de fiesta.

En pocas lecciones pondrá al corriente no solamente al oficial sastre, sino tambien al particular que guste cortarse su propio traje, y todo á un módico precio; y en breve tiempo serán hábiles cortadores.

El maestro Unia ha hecho imprimir en italiano, francés y español las instrucciones que vienen á complementar su fácil y elegante sistema.
ag21-1m.

ELIXIR

DEPURATIVO

DE CAROBA Y JAPECANGA

Preparado por Joaquin Alves Ferreira Sobrino, farmacéutico en Cuyabá. Este elixir se emplea con ventajas en todas las enfermedades venereas inveteradas. Unico depósito en Montevideo, en la Farmacia Francesa calle 25 de Mayo esquina de Colon.
ag.14-1 mes.

Enfermedades de los piés

DELVALÉS, ARTISTA PEDICURO

DE PARIS

Cura los callos, ojos de iperdiz, sudor de los piés é higiene de los mismos.—Dirijirse calle del Rincon, número 278, depósito de máquinas de coser.
a6-1mes

Fructuoso Rodriguez

Avisa al público en general y á sus amigos en particular que desde el 1° de Setiembre establece una carrera de diligencias desde Santa Lucia al Rosario, en combinacion con el Ferro-Carril C. del Uruguay.

Puedo asegurarles al que me honre con su proteccion que viajará con celeridad y economía.

Los dias que salen son los siguientes:
Salidas de la capital, los dias 1°, 9, 17 y 25.—Salidas del Rosario, los dias 5, 13, 21 y 29.

Se cobrará por cada boleto de pasaje desde Santa Lucia al Rosario y vice-versa, cinco pesos. El pasajero podrá llevar 25 libras de equipaje y por el excedente pagará 8 cts. por libra.—Se reciben cartas y encomiendas.

Agentes en Montevideo—Fraquain y Rodriguez, calle Rio Negro núm. 8.—En San José, Pedro Mendiondo, Hotel Frances.—En el Rosario, Hotel Algarañ.
ag27-15p.

Pedro Barriola

REMATADOR Y COMISIONISTA

140—Calle del Cerro—140

Academia Mercantil

DIRECTOR—JOSÉ MORERA

Siguen abiertos los cursos de Teneduria de Libros por partida doble, Cálculo mercantil, Gramática, Caligrafia, Correspondencia Mercantil é idiomas Inglés y francés.—Convencional el dinero á quien no quede satisfecho y dando lecciones á domicilio. Rincon, 82 altos.
s. 4-1 mes.

PERMANENTE

AL PÚBLICO

Habiendo ganado el pleito que seguia contra D. Doroteo Garcia, sobre la Chácara de Toledo, por dos sentencias ejecutoriadas, y habiendo pedido la intervencion judicial de la administracion de dicha Chácara, para que se me dé la parte de los frutos que ellª produce, interin no se haga la division para entregarme la parte que legítimamente me corresponde de todo el campo, lo que noha podido ser hasta ahora por las chicanas empleadas por el Sr Garcia, sin embargo dicho Sr. no puede hacer ninguna clase de venta ni hipoteca, ni contrato alguno de arrendamiento sobre dicha propiedad, como venta de los pajonales, por pertenecerme una parte de ella, sin prévio conocimiento del que abajo firma, sopena de ser nula y pagar dos veces, y para que no alegue ignorancia el que compre, publico este aviso en Montevideo 10 de Agosto de 1872.

Cayetano Lavila y Viana.
ag.11-1mes.



Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!* — ¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias*.

La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino y mate*. Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.° 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que apreciaren su propia salud.
jn. 4-perm.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
f9-perm

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

188 — CALLE 25 DE MAYO — 188

Esta antigua y acreditada zapateria avisa á sus favorecedores y al público en general, que acaba de recibir un gran surtido de calzado de la fábrica de Méliés, consistiendo en: botas granaderas de becerro y de baqueta charolada; botas de becerro, con vueltas blancas y coloradas, propias para cochero; id. de recorte de charol, de cabretilla y de becerro, finas; id. lisas de becerro, de dos suelas; botines finos y de dos suelas, de todas clases; zapatos de becerro y de cabretilla; chinelas de marroquin y de nonato. — En dicha zapateria se encargan de hacer venir de la casa de Méliés, el calzado, sea por medida ó por número, y al gusto de la persona. Hay calzado de varias otras fábricas, como botas, botines, zapatos, y polainas de baqueta para cazar.

Depósito de la verdadera medicina «LE ROY».
a28-8p

DEPÓSITO DE

CIGARROS

El Depósito de cigarros que existia en la calle Piedras Nº 122 se ha mudado al mercado viejo Nº 90. En esta casa se hallará ademas de toda clase de cigarros habanos y cigarrillos, un completo surtido de toda clase de libritos de fumar.
ag.30-8p.

Prensas de copiar

Se acaba de recibir un nuevo surtido de prensas inglesas del mejor fabricante, hay de todos tamaños con ó sin mesas y demas útiles.

Papel americano de copiar

del mejor, amarillo; el que saca mas copias que ningun otro papel. Hay de todo tamaño.

Libros americanos de copiar

del mejor papel amarillo, los hay de todos tamaños, desde 300 hasta 900 pájinas

Tinta de Morrel de copiar

Hay frascos grandes, medianos y chicos. Esta tinta algunos la prefieren a la celebre tinta de copiar de Smith; de ambas hay un gran surtido en el BAZAR INGLES, 181 y 183, 25 de Mayo.
a30-8p

Dr. Costa y Blé

DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE BARCELONA

Ofrece al público sus servicios profesionales especialmente en las *enfermedades de los ojos* y de las *vias génito urinarias*, calle de Ituzaingo número 169 (esquina de Sarandí.)

CONSULTAS DE 11 Á 2

Gratis á los pobres, los Jueves y Sábados de 2 á 4.
s1º-perm

Dr. TURELL

De la facultad de medicina y cirujia de Barcelona que habiéndose dedicado por espacio de doce años en la curacion de las enfermedades secretas, de la piel, matriz y garganta, ofrece al público sus servicios profesionales.

CONSULTA DE ONCE Á UNA

EN LA CALLE DE LAS CÁMARAS Nº 136 (BAJOS)

Los Jueves gratis á los pobres

ag 10-1 mes

ESSENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASSIUM

Del doctor DUCOUX, de Poitiers.

Esta poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: Botella, 30 Rs.—Id. Chica, 20 Rs.
Montevideo: V. GARAICOECHEA; G. IMBERT.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE, y absolutamente INVISIBLE; asi que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74
s.6-perm

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
a16-perm

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRIFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10.
m.27-perm.

RELOJERIA

DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año.
ag.19-perm

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. EL FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, límpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

Aviso á las personas neurálgicas

El INGA de la India de Grimault y Cía, farmacéuticos de Paris, es un medicamento de una eficacia incontestable contra las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *neuralgias*. Un solo paquete desleido en un vaso de agua azucarada basta á menudo para que desaparezcan esos diversos accidentes y para curar los cólicos, tan frecuentes en los países cálidos, la diarrea y la disenteria.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Las píldoras del Doctor CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, professor en la Facultad de Medicina, caballero de la Legion de Honor, curan rapidamente é sin peligro, los *granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prurigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra mentagra, elefantiasis* y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su orígen.

Cura de los enfermedades del pecho

El *Jarabe de hipofosfito de cal* de Grimault y Cía, farmacéuticos de Paris, es, no solo la preparacion consagrada por la esperiencia para curar y prevenir las *enfermedades del pecho*, tales como *tos, resfriados, catarros*, etc., sino tambien la que goza de mas antigua reputacion. Basta ensayar comparativamente este producto con las preparaciones similares, para darle enseguida la merecida preferencia que hoy le concede el cuerpo medical. Bajo su influencia, la tos se apacigua, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

Boticas de Guillemette, 25 de Mayo, 420; de Demarchy hnos. y Cª, Sarandí, esquina Cerro.

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Agosto 19 de 1872.

Por disposicion de la Comision E. Administrativa del Departamento se llama á propuestas para la mensura general del Pueblo del Durazno y Ejido.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Comision, hasta el dia 30 del entrante Setiembre, á las 10 de la mañana, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Francisco Martinez, Secretario.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

Yo el abajo firmado me comprometo bajo la fianza del Sr. D. N. N. á mensurar y amojonar el pueblo del Durazno y su egido empezando los trabajos un mes despues de aprobada esta propuesta, los que terminarán dentro del año en que se hubiesen empezado los trabajos, entregando á la J. E. A. del Departamento un plano general de grandes dimensiones por el precio siguiente:
Por medir y amojonar á mi costo cada Solar de 21m 475m. de frente doble área de fondo
Por cada Cuerta de 85m 900ms de fondo por igual área de fondo.
Por cada Chacra de 343m. 6 cs. de frente por doble número de metros de fondo.

(Firma del fiador) (Firma del proponente)
s1- 1mes

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Sigue dando consultas de adivinanzas en la calle del Rincon, núm. 96.
ag.18-1mes.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86 — 25 MAYO — 86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y amparados de aduana
perm

ŒNOLATO

TÓNICO ESTIMULANTE

De A. Braga, farmacéutico

Esta preparacion cuya base es la quina amarilla llena las indicaciones de su nombre, sin ningun inconveniente.

Unicos depósitos en las Farmacias Francesa del autor calle 25 de Mayo esquina de Colon y de A. Guilemette calle 25 de Mayo núm 420.
a14-1mes.

ADIVINADORA

Del presente y del porvenir, con barajas y sin ellas, en la calle del Cerrito núm. 105.
a21-1mes.

¡Ojo! A las novedades — En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis!
a16-perm

Maestro albañil — Uno recien llegado de Buenos Aires ofrece sus servicios ya sea para edificar como hacer cualquier reparacion á precios sumamente módicos. Los que se interesen ocurran á la calle Cámaras núm. 161, almacen esquina Reconquista.
ag.7-1 mes.

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco "Franco-Platense" y sus sucursales, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados, D. Estévan Russo y D. Lucio Pinyero, dentro del término de cincuenta dias.—Montevideo, Agosto 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.
a13-30p

Emplazamiento — Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Rodriguez para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á mi cargo por sí ó por medio de apoderado á responder á la demanda que por cobro de pesos le han interpuesto los Sres. D. José Deana y D. Manuel Aguiar bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho—Colonia, Agosto 19 de 1872—*Ernesto Mendez*, Juez de Paz.
ag 21-15 p.

Dinero — ENCONTRADO—Se vende un armazon y mostrador de lo mas moderno en el ramo de almacen con todos los útiles correspondientes y puede servir tambien para tienda al mismo tiempo se dá seccion á la llave, la casa está situada en uno de los mejores parajes y de mas comercio el alquiler es módico y tiene todas las comodidades necesarias ya sea para almacen ó tienda ó cualquier otro negocio el que lo necesite no pierda tiempo, ocurrir calle Isla de Flores, 54 darán razon de la mencionada casa.
s. 3-6p.

Solares — En el pueblo nombrado Victoria, se venden dos solares el que se interese se verá con su apoderado D. Simon Miranda calle Brecha núm. 41.
a.3-3p.

Al público — Y AL COMERCIO—Debiendo liquidar los negocios del finado don Guillermo Moll se previene á los acreedores se presenten dentro el plazo de 8 dias con sus respectivos créditos á su establecimiento de zapateria calle 25 de Mayo, 146 para ser chancelados: lo mismo se llama á sus deudores, quieran servirse mandar pagar sus deudas pendientes en la misma casa al albacea—Montevideo, Setiembre 2 de 1872.
s. 3-8p.

Dependiente — En la Gran Esposicion Universal, se necesita uno que sea activo y capaz para el mostrador. Es inútil se presente, si no reune las condiciones arriba espresadas y pueda dar buenos informes de su conducta. Se le pagará buen sueldo. Para tratar, de 11 á 1 del dia.
7-3-6p.

Relojero — Se necesita un oficial que sea capaz en el oficio de relojero. Es inútil se presente si no puede dar buenos informes. Se le pagará buen sueldo. Para tratar, en la Gran Esposicion Universal bajo el arco del mercado.
s.3-6p.

Fonda — Se vende una en la calle de Maciel y Cerrito núm. 26, por no poder atender su dueño para tratar en la misma casa.
s5-3p

Ama de leche — Se ofrece una española, con leche fresca, dirijirse calle del Cerro 201.
s. 3—4p.

Florista — La que ha hecho el ramo que está en exposicion en la calle del 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en casa del Sr. Risi, se ofrece para dar lecciones en colegios y casas particulares como y tambien para hacer cualquier trabajo de floreria. Debajo del mismo ramo hay la direccion.
s 3-6p

Oficial barbero — O PELUQUERO—Se precisa uno bueno en la calle Cerro Largo número 179.
s4-3p.

Muy baratos — Se venden cantidad de muebles y plantas por tener que ausentarse su dueño del pais, para tratar Arapey 85.
s4-4p.

El verdadero — FERNET BRANCA—Se ha recibido en la calle 25 de Mayo núm. 207—bueno para la dijestion.
s 4-8 p.

Armazon y mostrador — Se vende uno en muy buen estado, puede servir para plateria, zapateria, tienda ó cualquier otro ramo, para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 452.
s.4-4p.

Importante — Se vende un lindísimo terreno en la costa del Miguelete, propio para una chacra, su area es de 70 á 80 cuadras, buenos títulos.—Para tratar á la calle de Reconquista núm. 161 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.
s4-3p.

Prendedor — Se ha perdido un prendedor desde el Cabildo hasta la calle del Cerrito con dos retratos uno de Sinfronio Sodre y Magariños y otro de Federico Diaz, ruégase á la persona que lo encuentre y quiera entregarlo por ser un recuerdo de la niña en la calle del Sarandí, 7 será gratificado.
s. 3-3p.

Al comercio — El que suscribe, ha vendido á D. Manuel Salgado su almacen de comestibles al menudeo, situado en la calle del Cerrito núm. 337, esquina de la del Juncal; el que tenga cuentas con dicho almacen hasta la fecha, las presentará en el plazo de cinco dias, calle de la Colonia, núm. 371 (almacen).—Montevideo, Setiembre 3 de 1872.—*Jacinto Villa*.
s.4-3 p.

Al publico — Y AL COMERCIO—Aviso que he comprado á D. Francisco Antonio Gargione su almacen sito en la calle Uruguay 300 esquina Piedad 108 para que los acreedores se presenten en la calle Paysandú y Piedad para arreglar sus cuentas en los tres dias de la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 4 de 1872.—*Ceruti Giuseppe*.
s.4-4 p.

Oficial barbero — Se necesita uno en la calle del Parque número 17.
s4-3p.

Recibos — DE LA MESA PAGADORA, de los meses de Enero y Febrero de este año y atrasados del 71, se compran al mejor precio, así como liquidaciones de sueldos de empleados del Gobierno y de la Junta, y cualquier otra deuda contra el Estado, créditos y papeles de los bancos cerrados, acciones y títulos de toda especie. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo, núm. 278, altos de la fotografía.
s4-3p

Cocinera — y muchacha con buenas recomendaciones—Se necesitan en la calle de las Piedras núm. 230.
s 4-3 p.

Un jóven español — Recien llegado, profesor de escuelas elementales, pone en aviso para instruir familias en casa particular, ó en pueblo de campaña como Aritmética, Gramática Castellana, Caligrafía, y Geometria, y Geografia Universal: para tratar verse en la agencia calle de la Colonia esquina á Rio Negro número 141.
s4-3p.

Dª Juana Calleja de Rios — Se desea hablar con los herederos de esta señora, ó saber donde viven, para imponerios de un asunto que les interesa. Ocurrir al almacen de Roma, en la Union, calle de Juanico, núm. 67, en donde se gratificará al que dé noticias de dichos herederos, y á estos se les abonará los gastos de pasaje.
s4-8p

EL DOCTOR

GUISASOLA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 78, esquina á la de Solis.

Tiene consultas desde las 11 hasta las 2.
j21-p.

Aviso oficial

La Comisaria General de Guerra, llama á propuestas para la compra de 2,000 fiambreras, 2,000 jarritos, y 2,000 platos, todo de lata, hasta el Martes 10 del corriente á la 1 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados.

El pago se hará en cuatro mensualidades despues de efectuada la entrega

Montevideo 4 de Setiembre de 1872.

s5-5p. *V. Renteria.*

AL COMERCIO

Participamos al Comercio que desde esta fecha se separa amistosamente de nuestra casa de comercio en esta plaza nuestro hermano Don Alberto Kahl, quedando el giro de la casa y su Activo y Pasivo á cargo de Don Augusto Kahl, Don Amandus Kahl continuará firmando por poder.

Montevideo 23 de Agosto 1872
Kahl Hermanos

A 25—14 p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.
f5-perm

ESPECIALIDAD DE

Camisas sobre medida

PARA HOMBRE

A. BION, CAMISERO

CALLE DEL CERRITO, 146, FRENTE AL BANCO MAUÁ

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que acaba de agregar á su industria un surtido de ropa blanca para señora.

Se hace sobre medida tomando el mayor cuidado en la fabricacion de dichos artículos.

SOLIDEZ, BUEN GUSTO Y BARATURA.

Camisas para señora lisas y bordadas á mano.
Batas id « « «
Pantalones id « « «
Enaguas id « « «

Un gran surtido de pañuelos finísimos de batista bordados para bodas, bailes, teatro y tertulia.

Se ponen puños, cuellos y pecheras lisas y bordadas en todas clases de camisas.
jl.30-perm.

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 246. TIENDA, DARÁN RAZON
m14-perm

LA FLOR CUBANA

Gran fábrica de cigarros de Bahia, la única en su clase en la República Oriental del Uruguay.

Cincuenta oficiales trabajando continuamente hacen tener á esta casa un gran surtido de cigarros de hoja elaborados con toda perfeccion y con los mejores tabacos de Bahia.

Los acreditados cigarrillos habanillos con tabaco de la madrileña,—marca la *Flor Cubana* son tambien elaborados en esta fábrica, y hoy todos los consumidores los prefieren á los que se reciben de la *Habana*.

Gran depósito de cigarros habanos garantidos por el que suscribe: ventas por mayor y menor.

Casa Central calle Sarandí núms. 173 y 175 (al lado del Correo), Sucursales calle de los Andes núm. 149, y calle de Colon núm. 33.

Carlos M. de la Rocha.
ag.30-1mes.

Se alquilan — dos hermosas casas de alto compuestas de nueve piezas y demas necesarias cada una, situada una en la calle 18 de Julio, 262, y la otra en la calle Soriano, 45 en las mismas esquinas de cada casa darán razon.
s. 28 3p.

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo, á las personas que se consideren con derecho sobre siete títulos de la deuda Franco Inglesa, de valor de cien pesos cada uno, señalados con los núms. 1968 y 1882; y tres acciones de la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay, señalados con los núms. 196, 797 y 799, valor cada una de 235 pesos; para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 26 de 1872.—*Justino Gonzalez*. Escribano Público.
a29-8p.

Se alquila — Dos cómodas casas, una en la calle 25 de Mayo, núm. 44 y la otra en la calle Maciel núm. 100. Para tratar, verse con D. Simon Miranda calle de la Brecha.
p. ag29-8

Liquidaciones — de sueldos y suministro al Gobierno, se compran pagando un buen precio, se dá dinero á interés sobre ellos ó cualquier documento que represente valor, se encargan de toda clase de comisiones, remates, consolidaciones, venta y compras de casas, dinero sobre hipoteca. Ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 174.
s4-6p

Edicto — Juzgado de Paz 4ª. Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Gonzalez y á su esposa Dª. Inés Castaño de Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que los represente dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Martin Etchebest, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1872.—*Juan Tassano*.
s4-8p.

Mucama — En la calle de Ituzaingo núm. 189 se precisa una; es escusado que se presente sin buenas recomendaciones.
s5-3p.

Edicto — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á solicitud de D. José María Obregon apoderado de Dª. Prudencia Fernandez en pleito con D. Augusto Las-Casas sobre cobro de pesos procedentes de alquileres, se sacará en almoneda á las puertas del Juzgado el dia 17 del corriente, un puente de madera con cuatro pilares material, un manantial con su brocal y bomba, un cuarto de medio ladrillo y dos reboques, su techo de zinc de 24 m. 8, 7 m. 42, dos caños zinc, cuatro puertas lisas de pino, 5 ventanas, una cocina económica, un cuarto 1/2 altillo y reboques, pisos y baldosas del Havre, 2 escaleras de madera, 1 puerta lisa, tabiques de medio ladrillo, 1 armazon sobre un ombú con sus escaleras, y otras cosas que no se detallan por su estension, existiendo en la chacra de Dª. Prudencia Fernandez conocida por la antigua quinta de recreo de Mme. Beaumond que llevó en arrendamiento D. Augusto Lascases, habiéndose tasado todo ello en la suma de tres mil cien pesos.

La tasacion y demas antecedentes existen en la Escribania del infrascrito para los que deseen examinarlos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1872.—*Antonio Cordosa*, Escrib. Público.
s5-3p

Mucama — Y COCINERA—En la calle del Cerrito número 147, se necesita una, que conozca su servicio, y que presente buenas recomendaciones.
s 5-3p

Se ofrece — Una señora francesa recien llegada, para planchar y componer ropa (lingere) en un hotel ó casa particular, á donde se hable el idioma francés, no sabiendo hablar el castellano. Ocurrir calle Canelones núm. 139.
s.5-3p.

Sociedad — BALSA Á VAPOR DE SANTA LUCIA—Por tercera vez se invita á los Sres. accionistas de esta Sociedad á una reunion que tendrá lugar el lúnes 9 del corriente á la 1 de la tarde en el Salon de la Asociacion Rural calle del 25 de Mayo núm. 219, al lado de la confitería Oriental. El Directorio recomienda á los Sres. socios la mas puntual asistencia por ser de interés el asunto que se ha de tratar, y á la vez previene que se resolverá con los presentes.—Montevideo, Setiembre 3 de 1872.—*El Directorio*
s.3-4p.-3p.

Muchacho — Se precisa uno de doce años, para el servicio interno de una confiteria—Calle Cerrito número 100.
s 5-3p

Se alquila — en 45$ Mc., una casa de bajos, en la calle Perez Castellanos núm. 77, entre Buenos Aires y Reconquista, con seis piezas, cocina, aljibe y caño maestro; en el alto darán razon.
s 5-4 p.

Edicto — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, ciudadano Don Eulogio de los Reyes, se hace saber la apertura de la testamenteria de Don Francisco Nuñez para que se presenten á deducir sus derechos, todos los que por cualquier título se consideren asistidos á ella. Montevideo, Setiembre 4 de 1872. *Martin Ximeno* Escb. púb.
s. 5-3

Compañia Oriental — DE NAVEGACION Á VAPOR—Desde el Sabado 7 del corriente se paga el dividendo por liquidacion de la referida compañia, en su escritorio Zavala 38, desde la 1 á las 3 de la tarde.
s5-6p.

Hijo perdido — Se suplica á la persona que conozca la suerte ó paradero de un tal JOSÉ SEGARRA, catalán, de 15 años, estatura baja, grueso de cuerpo, pelo castaño oscuro, y una cicatriz en el lado izquierdo del pescuezo; é que desaparecio de su casa cuando la última revolucion, y puede haber servido en alguno de los dos ejércitos. Quien dé noticias de él vivo ó muerto, diríjase á la herreria de Antonio Segarra, calle Estanzuela al lado del Recreo del Cordon, que á mas de una buena gratificacion sus padres le quedarán eternamente agradecidos.
s5-6p

Edicto — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario y á los efectos que determina el art. 931 del Código Civil, se avisa á quienes corresponda que por ante su Juzgado se ha abierto la sucesion de D. Juan B. Artiguez y tienen quince dias contados desde esta publicacion para hacer valer sus derechos.—Montevideo, Agosto 31 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano público.
s 4-10 p.

Portavianda — En la calle Convencion núm. 36 se despachan portaviandas á domicilio y para casas particulares garantiendo el buen trato y se toman pensionistas, todo á precio muy módico.
s4-15p.

Mucama — Se precisa una que tenga buenas recomendaciones. Ocurran á la calle del Cerrito núm. 78 escalera á la izquierda.
s4-3p.

Ama de leche — Se ofrece una, que tiene abundancia de leche y dará buenos informes de su conducta—El que precise puede dirigirse á la calle de las Piedras núm. 309.
S. 4—3p.

Se vende — un rico armazon y vidriera, como para café ó confiteria los interesados pueden pasar al café del Teatro calle Buenos Aires, 204.
s. 4-5-5p.

Almoneda — El dia nueve del corriente mes, en las puertas de la casa donde funciona el Juzgado Ordinario calle del Cerrito núm. 140, de las cuatro de la tarde, hasta ponerse el sol, se ha de vender un terreno sito en esta ciudad compuesto de cincuenta vs. de frente al Norte sobre la calle de Buenos Aires, por cincuenta de fondo al Sud lindando por el Este con don Elias Gil, por el Oeste con el mismo propietario y por el Sud con la sucesion de don José Cabilla y el mismo propietario formando un área total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setecientos dos milímetros, tasado á razon de tres pesos veinte centésimos el metro que resulta en su totalidad cinco mil nuevecientos tres pesos con cuatro centésimos, cuyo terreno está embargado á la sucesion de D. Valentin Heguy por D. Bernardo Etcheverry su acreedor en juicio ejecutivo. Los autos en que constan las tasaciones están á disposicion del que desee verlos en ella—Montevideo, Agosto 31 de 1872—*Martin Ximeno*.
s. 3-6p.

Ama de leche — Se ofrece una, española, con leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle de las Piedras, núm. 252.
s. 3-4 p.

Edmundo — Y FRANCISCO TUR Y WALLIS naturales de Ibiza. Se les ruega pasen por la calle de Colon núm. 2, á recojer una carta del Perú que les interesa.
s3-8p.

Cocinera — En la calle de Soriano núm. 62 se necesita una de profesion; se advierte que no se toma sin buenas recomendaciones.
ag.24-8p.

Salvador Gazeaux — Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.
jl11-perm

En la Libreria — DE EUROPA Ituzingo, 159 al lado de la Matriz se venden sellos postales, sellos franceses, billetes de loterias y cigarros, se franquean cartas para Europa, y se pagan las suertes de las loterias—*Celestino Vigroux*.
a. 27-8p.

Al Público — Y AL COMERCIO—El taller de Escultura y marmoleria que habia en la calle Sarandí números 263 y 269, se ha mudado á la calle Cámaras núm. 435.
A. 13—1mes.

Prevencion — La Cigarreria de *Garibaldi* (calle Ibicuy Núm. 73)—Participa al respetable Público de esta capital y Campaña, que tiene su depósito en la calle 25 de Agosto nº 146—donde serán atendidos los pedidos como en la misma fábrica.
a.24-10p.

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco: cito, llamo y emplazo á Don Teofilo Arnaud y á los herederos de don Andrés Calcagno para que por sí, ó por apoderado en forma se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Nette Koven y Ca. por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 9 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.
a.13-23p.

Emplazamiento — Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion—Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Isidoro Villanueva y Da. Clementina Cruciselles, para que en el término de cuarenta dias que empezarán á correr y contarse desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda de conciliacion que por cobro de pesos le ha entablado D. Francisco A. del Pino, apoderado de don Antonio Manzanes y Ca., pues de no hacerlo así se procederá en su rebeldía como mas haya lugar en derecho—San José, Agosto 17 de 1872—*Luis Perez*.
ag. 17-40p.

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco cito llamo y emplazo á Dn. Angel Muracioli y Dn. Francisco Peraldi, para que se presenten ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que les ha promovido D. Juan Terelli, por cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Agosto 21 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.
ag. 27—15p.

Edicto — A los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda y pueda interesar, que ante el Juzgado Ordinario de esta Capital se ha iniciado la Testamentaria de Da Rosa Porro y que se designa el término de veinte dias para que se presenten á este Juzgado los que por cualquier título se consideren con derecho á ella. Montevideo, Agosto 12 de 1872.—*Martin Ximeno*—Esc. púb.
a 13-20-p

Ovejas — Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179.
J. 20—75p.

Almacen — Se vende por ausentarse su dueño del país, el acreditado almacen situado en la calle Uruguay, núm. 363, esquina del Yí; para tratar, ocurran en la misma casa que darán razon. Se garante un buen diario.
a24-15p

Dependiente — Se ofrece un jóven español para casa introductora, registro, tienda ó ferreteria, tiene buenas recomendaciones, si alguna persona se interesa diríjase á esta imprenta dejando una esquela con las iniciales M. A. T., es práctico en los ramos indicados.
ag. 30-7p.

Sociedad — CAFÉ UNIVERSAL—El gerente y comision de esta sociedad con arreglo al art. 21 de los estatutos, invita á los señores accionistas á una reunion general extraordinaria, que tendrá lugar el domingo 8 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde en la calle Juncal núm. 102, á fin de dar cuenta de la administracion pasada y dar por terminada la sociedad—Montevideo, Agosto 29 de 1872—*El Gerente*—*La Comision*.
A. 30—8p.

Confiteria de la Sirena — Calle Soriano 121. En dicho establecimiento se halla un gran surtido general de artículos del ramo, dulce, de membrillo por mayor y menor, veraos para confites, jaleas de todas clases y confites; y se hacen encargos de toda clase á precios módicos.
a. 30 6p.

Se venden baratísimos — Carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, propios para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, núm. 33, Aguada, donde tambien se construyen toda clase de carruajes á precios muy acomodados.
a20-1mes

Emplazamiento — Juzgado Civil de la 1ra. seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorella ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Lebaldia, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Mendez*, escribano público.
jl16-3mes

MÁQUINAS DE COSER

LEGÍTIMAS

DE SINGER

AGENCIA Y DEPÓSITO GENERAL, CALLE CERRITO, 171

AVISO

A causa de la alta reputacion de «The Singer Manufacturing Company,» se han hecho numerosas tentativas con el objeto de construir y vender imitaciones falsas que han sido ofrecidas al público generalmente bajo el pretexto de tener por base el sistema «Singer.»

Ninguna máquina «Singer» es genuina si no lleva esta marca de la Compañia fijada al brazo de la máquina.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

MARCA DE LA COMPAÑIA

Para evitar contrahechos, nótese bien que todos los detalles de la marca de la Compañia son exactamente iguales á esta copia.

Desando la Compañia extender á sus patrones una proteccion adicional contra los engaños ya mencionados ha adoptado la Marca arriba descrita, y se advierte al público de no comprar ni usar Máquinas Contrahechas, que se construyen en contravencion de los derechos legales de la Compañia y que no llevan su Marca.
s.22-1m.

ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raíces.

Se empioman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
J.8—p.

GRAN REBAJA

POR 55 PESOS

UNA MÁQUINA DE SINGER

DE CAOBA O NOGAL BARNIZADA

PIEZAS PARA ACOLCHAR, TRECILLADOR, ENCINTADOR, FRUNCIDOR, ACORDONADOR, DOBLADILLADOR, ETC.



120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO — **8 reales** DOCENA — RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER FAMILIA — **2 reales** CADA UNO

120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO — **8 reales** DOCENA — RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER FAMILIA — **2 reales** CADA UNO

278 — CALLE RINCON — 280

COLEGIO INGLÉS, ALEMAN Y ESPAÑOL

CALLE DE LA RECONQUISTA, NÚM. 38

PROGRAMA

ADMISION

1º La admision de niños puede tener lugar en cualquier época del año.
2º Solamente se admiten niños que hayan cumplido la edad de seis años.
3º Los niños de 1ª y 2ª clase abonarán, con excepcion del Latin, el precio mensual de ocho pesos fuertes. Los niños de 3ª clase abonarán cinco pesos.
4º La mensualidad se cobrará anticipadamente al principio de cada mes. Por falta de asistencia no se hará rebaja.
5º Las lecciones empezarán á las 9 de la mañana en punto y durarán hasta las 4 de la tarde.
6º Cada discípulo tiene que proveerse de los cuadernos y libros necesarios.
7º La disciplina y reparticion de las materias de instruccion incumben á la Direccion.
Hay un vasto pátio para recreo de los niños y ejercicios gimnásticos.
Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos—Pupilos: 25 $ — Medios pupilos: 18 $.

Materias de enseñanza

CLASE SUPERIOR—Lectura, Escritura (varias formas de letras), Religion, Gramática, Análisis, Geografía, Historia de las principales naciones antiguas y modernas, Aritmética hasta el Algebra, Sistema métrico decimal, Algebra, Geometria, Teneduria de Libros, Dibujo y los idiomas Inglés, Aleman, Español, Francés y Latin.

2ª CLASE—Lectura, Escritura, (varias formas de letras) Religion, Gramática, Análisis, Geografía, Aritmética, Sistema métrico decimal, Dibujo y los idiomas Inglés, Aleman, Español y Francés.

3ª CLASE—Lectura, Escritura, Religion, Gramática, Análisis, Geografía, Aritmética y los idiomas Aleman y Español.

LA DIRECCION:

A. de Bourgoing de Folteins. — **Hagbarth Kaufmann.**
Bachiller de la Universidad de Francia, aprobado por el Instituto, y autor de varios trabajos literarios, didácticos y poéticos.
s5-4p



GRANDES CARRERAS NACIONALES

FIESTA DE PRIMAVERA

Tendrán lugar el 6 y 7 de Octubre, corriéndose el primer dia las carreras ajustadas entre el plateado «Venado» y el picazo "Pico de plata", el malacara "Principista" y el overo "Vengador".

El programa se publicará sin demora.

ACEITE DE CASTAÑAS DE LA INDIA

La Flacon: 5 fr. — 1/2 Flacon: 3 fr.

CONTRA

LA GOTA, EL REUMATISMO, LAS NEVRALGIAS

El uso de este Antigotoso, el solo que no sea un remedio misterioso, es sin peligro para la salud, y no se opone á los efectos de cualquier otro tratamiento interno.—El aceite de castañas de la India se emplea solamente en ligeras unturas exteriores sobre la parte afectada durante el acceso y como preservativo contra la gota, el reumatismo y las nevralgias.

Exíjase la firma de [firma]

Emile GENEVOIX, farmacéutico, 14, calle des Beaux-Arts, Paris.
Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.



Autorizado por circular especial del Ministro.

HIERRO QUEVENNE

Cura la clorósis, la anemia, el color de opilada, la consuncion general, las pérdidas, la irregularidad de la menstruacion en las mujeres y los jóvenes débiles. — « Por la seguridad de su accion, el HIERRO QUEVENNE es superior á todas las otras preparaciones ferruginosas. » — *Bouchardat*, Catedrático en la Facultad de Paris (Anuario de 1866, p. 146.)

Para evitar las *numerosas falsificaciones*, exíjase la *marca de fábrica* arriba indicada, el *sello Quevenne*, y el nombre *Emilio Genevoix*, depositario general, en Paris, 14, calle de las Bellas Artes.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de: 100 medidas; 200 grageas; 100 grageas.

10. CENTIG. (medida de la dosis).

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hºs y Cª y en todas las buenas farmacias.